

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

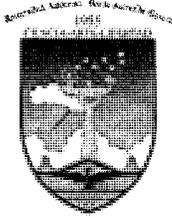
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN II; 42, 43 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO 40 Y 41 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES, C.P. 68120 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, CONVOCA A LA CELEBRACIÓN DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PROVEEDORES, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

B A S E S.

1. GLOSARIO.

PARA EFECTOS DE ESTAS BASES, SE ENTENDERÁ POR:

UABJO:	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.
DOMICILIO DE LA UABJO:	AV. UNIVERSIDAD S/N, COL. CINCO SEÑORES, OAXACA DE JUÁREZ, OAX. C.P. 68120
LICITANTES :	LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPEN EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE ENTREGA DE PROPUESTAS.
COMITÉ:	COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO
LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
REGLAMENTO:	EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LINEAMIENTOS:	LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO
CGU:	LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UABJO.
PROPUESTAS:	LAS OFERTAS O PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
REPRESENTANTE:	EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES.
SAAS:	SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

2. INFORMACIÓN GENERAL.

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)", CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS TÉCNICOS QUE SE CONSIGNAN A DETALLE EN EL ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTAS BASES.

2.2 LUGAR DE ENTREGA

SE ENTREGARÁN EN EL ÁREA, DOMICILIO Y A LA PERSONA QUE SE ESPECIFIQUEN EN LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA POR LA SAAS.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS.

3.1 COSTO DE LAS BASES.

LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENEN UN COSTO DE \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) MISMAS QUE DEBERÁN SER PAGADAS CONFORME A LOS SIGUIENTES DATOS:

BENEFICIARIO: UABJO PAGO DE BASES DE LICITACIONES.

BANCO: SANTANDER S.A.

NÚMERO DE CUENTA: 65-506841750.

SUCURSAL: 5364 PRINCIPAL OAXACA.

CLABE INTERBANCARIA: 014610655068417505.

LAS BASES ESTARÁN DISPONIBLES EN EL PORTAL WEB DE LA UABJO WWW.UABJO.MX Y EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DENOMINADO COMPRANET WWW.COMPRANET.GOB.MX ASÍ MISMO LAS INVITACIONES SERÁN ENVIADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y ENTREGADAS DE FORMA FÍSICA EN EL DOMICILIO FISCAL DE LOS PROVEEDORES INSCRITOS EN EL PADRÓN VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD (2019) AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA; CUYO GIRO COMERCIAL SEA REFERENTE A LA VENTA DE CALZADO, UNIFORMES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO.

3.2 MONEDA DE COTIZACIÓN.

SE REQUIERE SEAN COTIZADOS PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL. ESTAS CONDICIONES SE MANTENDRÁN FIRMES HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS CON ESCALACIÓN DE PRECIOS.

3.3 PRESUPUESTO AUTORIZADO.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN, LA UABJO CUENTA CON RECURSOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DECENTRALIZADOS ESTATALES "U006".

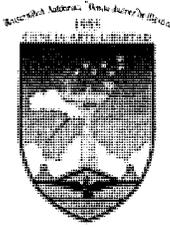
4. CONDICIONES Y LUGAR DE PAGO.

EL PAGO DE LA ADQUISICIÓN, SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL Y PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL ÁREA SOLICITANTE INDICADA EN LA ORDEN DE COMPRA, QUE REMITIRÁ LA S.A.A.S, ASÍ COMO NO TENER PENDIENTE LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O ENTREGA DE FIANZAS O GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

4.1 IMPUESTOS Y DERECHOS.

LA CONVOCANTE PAGARÁ ÚNICAMENTE EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

4.2 ANTICIPOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

5. DOCUMENTOS PARA PODER PARTICIPAR.

LOS LICITANTES A PARTICIPAR DEBERÁN PRESENTAR JUNTO CON LA LISTA DE VERIFICACIÓN, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

5.1 DOCUMENTO DONDE MANIFIESTE QUE CONOCE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO; TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SUS ANEXOS Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD. **ESCRITO LIBRE.**

5.2 QUE EL REPRESENTANTE LEGAL, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE ESTA CONVOCATORIA, (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). **ANEXO UNO.**

EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ANEXO UNO, SERÁ EL LUGAR DONDE EL LICITANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y SU REGLAMENTO. MIENTRAS NO SE SEÑALE OTRO DISTINTO POR ESCRITO DIRIGIDO AL COMITÉ.

EN CASO DE QUE EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTE A OTRA PERSONA PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS, ASÍ COMO, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, QUIEN CONCURRA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS Y EL OTORGANTE, ADJUNTANDO COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES TODOS LOS FIRMANTES (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

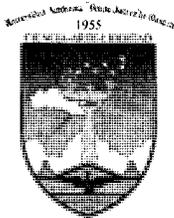
NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OYENTE, COMO OBSERVADOR, SIN DERECHO A VOZ.

5.3 DOCUMENTO DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ESCRITO LIBRE.**

5.4 DECLARACIÓN DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO. **ESCRITO LIBRE.**

5.5 CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN F DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE **POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS**, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. **ESCRITO LIBRE.**

5.6 EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y **COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA "**NO APLICA**". **ESCRITO LIBRE.**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

5.7 MANIFIESTE QUE LA PERSONA MORAL O FÍSICA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. **ESCRITO LIBRE.**

ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ASIMISMO DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA CON FECHA RECIENTE, LA MISMA NO PODRÁ SER CON FECHA SUPERIOR A 60 DÍAS DE ANTIGÜEDAD A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

5.8 CARTA DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE CUENTA CON **FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA**, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ESCRITO LIBRE.**

5.9 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ESCRITO LIBRE.**

5.10 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE **MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR** EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ESCRITO LIBRE.**

5.11 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ESCRITO LIBRE.**

5.12 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA **60 (SESENTA) DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ESCRITO LIBRE.**

5.13 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA U.A.B.J.O. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS **BIENES** OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO. **ESCRITO LIBRE.**

5.14 ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB) QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

5.15 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; ADEMÁS EN ESTE PUNTO DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE SU TARJETA ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR VIGENTE.

5.16 CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE ENTREGAR LOS **BIENES** SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA **PROPUESTA TÉCNICA.**

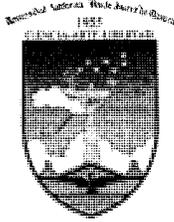
5.17 COPIA DE LA INVITACIÓN RECIBIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.

5.18 ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).

5.19 CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPUESTAS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UNA REPRESENTANTE PARA PRESTAR LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS.

5.20 PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y/O LAS DECLARACIONES PARCIALES (2018) Y LAS DECLARACIONES PARCIALES 2019.

5.21 COPIA DEL RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, SE DEBERÁN PRESENTAR EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTOS DE FACILITAR SU REVISIÓN.

DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, EN CASO DE PODERES GENERALES PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE QUE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

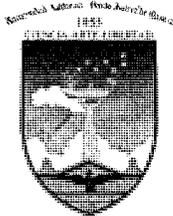
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE LA CURP.
- ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE QUE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTenga LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN DEBERÁ ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA, POSTERIOR A SU DEBIDO COTEJO SE LE ENTREGARÁ AL LICITANTE, QUEDÁNDOSE LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CON LAS COPIAS SIMPLES.

6. REQUISITOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA.

6.1 PROPUESTA TÉCNICA.

- A) DEBERÁ PRESENTARSE IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B) DEBERÁ APEGARSE A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)** PARA CADA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPE, DETALLANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA INDICANDO ADEMÁS LA CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O MARCA, MODELO Y CATÁLOGO DE REFERENCIA DE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

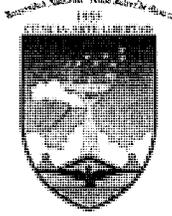
LOS BIENES EN LOS QUE PARTICIPAN RESPETANDO LAS GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)** DE ESTA CONVOCATORIA, SIN INDICAR COSTO.

- C) EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO O BIEN POR LA PERSONA FÍSICA LICITANTE, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA; POR LO QUE NO PODRÁN DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA.
- D) SE PRESENTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN.
- E) LAS CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)** SON LAS **MÍNIMAS** REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE LOS LICITANTES PODRÁN OFRECER CARACTERÍSTICAS SUPERIORES A LOS MANIFESTADOS EN EL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)**, SIEMPRE Y CUANDO SE DETALLEN DE MANERA CLARA Y PRECISA.
- F) EL LICITANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ ADJUNTAR FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. INDICANDO A QUE PARTIDA CORRESPONDA, ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE DICHA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

6.2 PROPUESTA ECONÓMICA

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN CONFORME AL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)** DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- A) DEBERÁ PRESENTAR MONTOS POR PARTIDA IMPRESA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, SIN TACHADURAS NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN.
- B) DEBERÁ SEÑALAR EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA, EL SUBTOTAL Y EL TOTAL POR CANTIDAD POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE (COLUMNAS), EXCLUSIVAMENTE EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES, CON NÚMERO Y LETRA, DE ACUERDO A LA LEY MONETARIA EN VIGOR, DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
- C) ASIMISMO, LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ AJUSTARSE AL FORMATO DEL **ANEXO 5** Y AGREGAR EL CONTENIDO DE TODOS LOS ESPACIOS.
- D) DEBERÁ SER CLARA Y PRECISA.
- E) EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁ SER FIRMADA POR LA PERSONA LEGALMENTE FACULTADA PARA ELLO O BIEN POR LA PERSONA FÍSICA LICITANTE, EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA; POR LO QUE NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN Y SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA Ó RÚBRICA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE POR ESTA CAUSA.
- F) SE PRESENTARÁ EN IDIOMA ESPAÑOL, ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN,
- G) LOS PRECIOS OFERTADOS DEBERÁN SER FIJOS, SIN ESCALACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL PROCESO DE INVITACIÓN Y DURANTE EL PERIODO DE ENTREGA PARA EL CASO DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
- H) CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO, SI AL MOMENTO DE REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LOS IMPORTES DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN LAS OPERACIONES FINALES, SE DETECTAN ERRORES ARITMÉTICOS LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A REALIZAR LA CORRECCIÓN EN EL CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES. DE LO ANTERIOR SE DEJARÁ CONSTANCIA EN DICHO CUADRO Y EN EL ACTA DE FALLO. EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CORRECCIONES EN PRECIOS UNITARIOS. EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO ACEPTÉ LA(S) CORRECCIÓN(ES), LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO

MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

**"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".**

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS, SE VERÁN AFECTADAS EN SU SOLVENCIA.

LA PROPUESTA DEBERÁ ELABORARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

7. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

- A) EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, SERÁ RESPONSABLE DEL INICIO, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DEL PRESENTE PROCESO, EL ACTO SERÁ PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE O EN SU AUSENCIA POR LA VOCAL "A" DEL CITADO COMITÉ.
- B) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS A Y 5**. ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 5, **DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- C) NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, LA CUAL **DEBERÁ HACERLO MEDIANTE CARTA PODER FACULTADA PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE LA PERSONA QUE OTORGA EL PODER, DE LA PERSONA QUE LO ACEPTE Y DE DOS TESTIGOS Y ÚNICAMENTE PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HACE MENCIÓN, DEBERÁN ENCONTRARSE DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y SERÁN DEVUELTAS PREVIO COTEJO DE LAS MISMAS.

- D) EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE, EL LICITANTE GANADOR, AL MOMENTO DE CELEBRAR LA FIRMA DEL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR EN LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL, **UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL MISMO**. DICHA FIANZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE FIANZAS DE NACIONALIDAD MEXICANA, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, DEBIENDO CONTENER LAS ESPECIFICACIONES QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO TRES** DE LAS PRESENTES BASES. EN APEGO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY Y AL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS, SALVO QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE REALICE DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

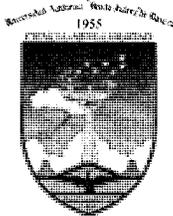
EN CASO DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA POR DICHO INCREMENTO, LA CUAL DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS **10 DÍAS NATURALES** SIGUIENTES A LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS.

EL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LOS **NUMERALES 5.1 A 5.21**, SE EVALUARÁ VERIFICANDO QUE SE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS.

EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMPRENDERÁ:

- a) **EN LA TÉCNICA**, EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNO DE LOS INCISOS DEL **ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO (A)** ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CUYOS PUNTOS DEBEN DE CUMPLIR CON LA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".**

TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES QUE SE INTEGRAN EN DICHS ANEXOS, SE PROCEDERÁ A DESECHAR LAS QUE NO CUMPLAN, SITUACIÓN QUE LA CONVOCANTE HARÁ CONSTAR EN EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE.

- b) **EN LA ECONÓMICA**, SE ELABORARÁ UN CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA, VERIFICANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL **NUMERAL 6.2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

SI EN LA ECONÓMICA, EXISTE UN ERROR DE CÁLCULO SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, LO QUE SE HARÁ CONSTAR EN EL DICTAMEN RESPECTIVO Y SEA ACEPTADO POR EL LICITANTE.

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

EL CONTRATO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO SE ADJUDICARÁ TOTAL O PARCIALMENTE **POR SUB-PARTIDA** AL LICITANTE CUYAS PROPUESTAS RESULTEN SOLVENTES PORQUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SI DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA EVALUACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE PRESENTARA EMPATE EN LO ECONÓMICO, LA CONVOCANTE PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO A UN SOLO LICITANTE APLICANDO EL SIGUIENTE CRITERIO:

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 54 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO POR INSACULACIÓN QUE REALICE LA CONVOCANTE, EL CUAL CONSISTIRÁ EN DEPOSITAR EN UNA URNA O RECIPIENTE TRANSPARENTE, LAS BOLETAS CON EL NOMBRE DE CADA LICITANTE EMPATADO, ACTO SEGUIDO SE EXTRAERÁ EN PRIMER LUGAR LA BOLETA DEL LICITANTE GANADOR Y POSTERIORMENTE LAS DEMÁS BOLETAS DE LOS LICITANTES QUE RESULTARON EMPATADOS EN ESA PARTIDA, CON LO CUAL SE DETERMINARÁN LOS SUBSECUENTES LUGARES QUE OCUPARÁN TALES PROPOSICIONES. SI HUBIERA MÁS PARTIDAS EMPATADAS SE LLEVARÁ A CABO UN SORTEO POR CADA UNA DE ELLAS, HASTA CONCLUIR CON LA ÚLTIMA QUE ESTUVIERA EN ESE CASO. DICHO ACTO NO PODRÁ SER EFECTUADO SIN LA PRESENCIA DEL CONTRALOR GENERAL UNIVERSITARIO Y EL ABOGADO GENERAL.

EL COMITÉ EMITIRÁ UN DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR UNA RESEÑA CRONOLÓGICA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS.

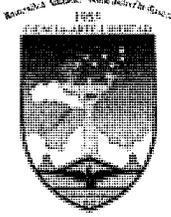
11. JUNTA DE ACLARACIONES.

PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO HABRÁ JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. PERO LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR POR ESCRITO, FIRMADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE EN EL FORMATO DEL ANEXO SEIS, SUS PREGUNTAS DE LAS PRESENTES BASES, MISMAS QUE DEBERÁN SER ENTREGADAS EL **DÍA VIERNES 26 DE MARZO DE 2019 A LAS 10:00 HRS**, EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA UABJO, UBICADA EN EL EDIFICIO "A" DE RECTORÍA, SEGUNDO NIVEL. AV. UNIVERSIDAD S/N, COLONIA CINCO SEÑORES, C.P. 68120 DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. O BIEN, ENVIARLAS A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS: sria.finanzas@uabjo.mx Y adquisiciones.finanzas@uabjo.mx NO SE EFECTUARÁN ACLARACIONES POSTERIORES A ESTA FECHA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LOS INVITADOS ESTUDIAR A FONDO ESTAS BASES Y PRESENTAR SUS DUDAS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS, DARA RESPUESTA A TODOS LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS INVITADOS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ANTES DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, HACIÉNDOSE LAS SABER A LOS DEMÁS LICITANTES. ESTAS ACLARACIONES, CUANDO MODIFIQUEN EL CONTENIDO DE LAS BASES, SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

LOS LICITANTES ACEPTARÁN QUE SE TENDRÁN POR NOTIFICADOS PERSONALMENTE DE LAS ACTAS QUE SE LEVANTEN, CUANDO ÉSTAS SE ENCUENTREN A SU DISPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRA NET EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA [HTTP://WWW.COMPRANET.FUNCIONPUBLICA.GOB.MX](http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx), A MÁS TARDAR EL MISMO DÍA EN QUE SE CELEBRE EL ACTO, SIN MENOSCABO DE QUE PUEDAN ACUDIR EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE UBICADO EN LA SECRETARÍA TÉCNICA, EN EL EDIFICIO "A" DE RECTORIA, PRIMER NIVEL A RECOGER COPIA DE LA MISMA.

NOTA: SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNOS DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O LOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.

12. DE LAS MUESTRAS FÍSICAS.

LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MUESTRA DE LOS ARTÍCULOS COTIZADOS EN LAS SIGUIENTES SUBPARTIDAS: **1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 2.35, 2.37, 2.40 Y 2.41**, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN LAS PARTIDAS. LAS MUESTRAS SE RECIBIRÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE HASTA 48 HRS ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS, DICHAS MUESTRAS DEBERÁN PERMANECER EN LA SUBDIRECCIÓN HASTA LA FECHA DE ENTREGA (ÚNICAMENTE DEL LICITANTE GANADOR), A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL COTEJO DE LAS MUESTRAS CON LOS BIENES ENTREGADOS.

NOTA: CADA ARTÍCULO DEBERÁ TRAER EL NÚMERO VISIBLE DE LA PARTIDA A LA CUAL CORRESPONDE.

EL **COMPROBANTE** DE "RELACIÓN DE MUESTRAS", CON SELLO DE RECIBIDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

EN CASO DE NO PRESENTAR LAS MUESTRAS FÍSICAS ANTES MENCIONADAS LAS PROPUESTAS SERÁN DESECHADAS EN LAS SUBPARTIDAS CORRESPONDIENTES. LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN OFERTAR PRODUCTOS DE LOS CUALES HAYAN PRESENTADO MUESTRAS.

EN EL CASO DE LAS MUESTRAS DE CALZADO ESTAS DEBERÁN SER ENTREGADOS POR PAR COMPLETO, EN SU CAJA CORRESPONDIENTE. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA EN EL (O LOS) ZAPATO(S) DEBERÁ DE SER LEGIBLE EN EL INTERIOR DEL CALZADO LA COMPOSICIÓN DE SUS MATERIALES, EJEMPLO: PIEL: VACUNO, SUELA: SINTÉTICA, HECHO EN _____, LO ANTERIOR EN APEGO AL ARTÍCULO 31 DEL REGLAMENTO.

LOS PRODUCTOS OFERTADOS DE LOS CUALES NO SE ENTREGUE MUESTRA, NO SERÁN TOMADOS EN CONSIDERACIÓN, DURANTE LA EVALUACIÓN, EXCEPTO CUANDO ESTAS NO HAYAN SIDO REQUERIDAS.

LAS MUESTRAS SOLICITADAS SERÁN COMPARADAS CON LOS BIENES ENTREGADOS POR LOS LICITANTES GANADORES POR LO QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN LICITANTE ENTREGUE BIENES CON CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS OFERTADAS, LES SERÁ DEVUELTO EL BIEN DE QUE SE TRATE Y DEBERÁ HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN EL PLAZO 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES, INDEPENDIEMENTE DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE SE HAGA ACREEDOR EL LICITANTE.

LAS MUESTRAS FÍSICAS DEBERÁN COINCIDIR CON LA CALIDAD DE LOS BIENES ENTREGADOS DERIVADO DEL PEDIDO ADJUDICADO AL LICITANTE, ESTAS MUESTRAS LES SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES (CON QUIENES NO SE CELEBRE PEDIDO ALGUNO), EN UN LAPSO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO, PARA LOS LICITANTES CON QUIENES SE CELEBRE CONTRATO, LAS MUESTRAS SERÁN DEVUELTAS UNA VEZ EFECTUADA LA ENTREGA DE LOS BIENES DERIVADOS DE DICHO CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS NATURALES. PARA AMBOS CASOS SERÁ RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE PASAR A RECOGER SUS MUESTRAS EN EL TIEMPO ESTIPULADO, EN CASO CONTRARIO, EL LICITANTE ACEPTA QUE DICHOS BIENES PASEN A FORMAR PARTE DEL INVENTARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.

13. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVARÁ ACABO EL DÍA LUNES 01 DE ABRIL DE 2019 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA UABJO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- a) LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SERÁ PRESENCIAL (ACREDITANDO SU PERSONALIDAD).
- b) A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO LICITANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS LICITANTES.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

- c) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO, ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO (USB) EN FORMATO EXCEL, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTenga LA PROPUESTA TÉCNICA. UNA VEZ ENTREGADO LOS SOBRES NO SE PODRÁ ANEXAR NINGÚN OTRO DOCUMENTO A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO. EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, DEBERÁ RECIBIR LAS PROPOSICIONES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, EN BASE AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- d) ACREDITADOS LOS REQUISITOS DE LOS **NUMERALES 5.1 AL 5.21**, Y RECIBIDAS LAS PROPUESTAS, SE PROCEDERÁ A LA **APERTURA** DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.
- e) SE DARÁ LECTURA AL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS.
- f) EL SERVIDOR PÚBLICO QUE DESIGNE LA CONVOCANTE, RUBRICARÁ LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN CONJUNTO CON UNO DE LOS LICITANTES.
- g) SE LEVANTARÁ EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON.
- h) EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE LES ENTREGARÁ COPIA DE LA MISMA. SE PONDRÁ A PARTIR DE ESTA FECHA A DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA UABJO, DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN.
- i) EN EL ACTA, SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE AL REGISTRO DE ASISTENTES AL MENOS CON QUINCE MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA INDICADA PARA EL EVENTO, ES INDISPENSABLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS Y EL OTORGANTE, ADJUNTANDO COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES DE AMBOS (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL)

14. EMISIÓN DEL FALLO.

LA JUNTA DE FALLO SE LLEVARÁ ACABO **EL DÍA JUEVES 04 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 11:00 HRS.** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, SITA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

CONTRA LA RESOLUCIÓN DEL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 73 Y 74 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA U.A.B.J.O.

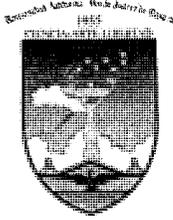
LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTARSE AL REGISTRO DE ASISTENTES AL MENOS CON QUINCE MINUTOS DE ANTICIPACIÓN A LA HORA INDICADA PARA EL EVENTO, ES INDISPENSABLE PRESENTAR CARTA PODER SIMPLE FIRMADA POR DOS TESTIGOS Y EL OTORGANTE, ADJUNTANDO COPIA DE IDENTIFICACIONES OFICIALES DE AMBOS (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL).

15. ACTAS

LAS ACTAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DEL ACTO DE EMISIÓN DEL FALLO, ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA **UABJO**.

16. FIRMA DEL CONTRATO.

EL CONTRATO SE DEBERÁ FORMALIZAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN EL DOMICILIO DE LA UABJO. EN CASO DE QUE NO SE FORMALICE POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE GANADOR, SERÁ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LEY. LA UABJO PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE LA COMUNICACIÓN DEL FALLO. COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITÓ SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE.

TAMBIÉN DEBERÁ PRESENTAR, COPIA DE COMPROBANTE DE DOMICILIO, COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA EN SENTIDO POSITIVO CON FECHA ACTUALIZADA, POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LAS REGLAS 2.1.30 Y 2.1.40 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018.

17. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES QUE INCURRAN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES, SERÁN DESCALIFICADOS O DESECHADA SU PROPUESTA.

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN O LOS QUE RESULTEN PROCEDENTES DE ACUERDO A LA LEY, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS.
- b) SE COMPRUEBE QUE HA ACORDADO CON OTRO U OTROS ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS **BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA(S) PROPUESTAS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- c) ENCONTRARSE EN ALGÚN SUPUESTO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 DE LA LEY Y 44 DE LOS LINEAMIENTOS.

18. DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

EL COMITÉ PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES O SUS PRECIOS CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, NO FUEREN ACEPTABLES.
- b) CUANDO NO SE CUENTE A LO MENOS CON TRES PROPUESTAS SUSCEPTIBLES DE ANALIZARSE TÉCNICAMENTE.

LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN POR LOS QUE SE DETERMINE QUE LOS PRECIOS NO SON ACEPTABLES, SE INCLUIRÁN EN EL DICTAMEN A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY. DICHA DETERMINACIÓN SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL FALLO.

19. CANCELACIÓN DE LA INVITACION.

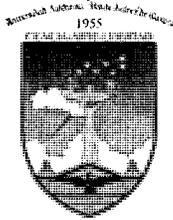
EL COMITÉ PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE INVITACIÓN, POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, DE IGUAL MANERA SE PODRÁ CANCELAR CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS **BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**, QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO, SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UABJO, SITUACIÓN QUE EN SU CASO, SE INFORMARÁ POR ESCRITO A LOS LICITANTES.

20. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

EL CONTRATO PODRÁ MODIFICARSE DE ACUERDO A LOS REQUISITOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY.

21. RESCISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

21.1 LA CONVOCANTE PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO QUE CELEBRE, EN CASO DE QUE EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL ALGUNA, SUJETÁNDOSE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

EN LO CONDUCTENTE A LA LEY. EN CASO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CUYA APLICACIÓN SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

21.2 LA CONVOCANTE PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, Y QUE DE CONTINUAR CON SU CUMPLIMIENTO SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE. EN ESTE SUPUESTO, LA CONVOCANTE REEMBOLSARÁ AL LICITANTE GANADOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO.

22. PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE GANADOR ASUMIRÁ CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, CON RESPECTO DE LOS **BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO**; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN A LA UABJO, EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y DEJAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES JUDICIALES Y/O EXTRAJUDICIALES A LA UABJO.

23. INALTERABILIDAD DE OFERTAS Y CONDICIONES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS.

24. PENAS CONVENCIONALES.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR INCUMPLA CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL O SE ATRASE EN LAS FECHAS DE LA ENTREGA DE LOS **BIENES QUE SE LE HAYAN ADJUDICADO** SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES:

EN EL CASO DE ATRASOS EN LA ENTREGA DE LOS **BIENES** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS EQUIPOS NO ENTREGADOS A TIEMPO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PAGO DE LA ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE DEBE EFECTUAR POR PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

25. INCONFORMIDADES.

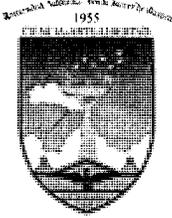
LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **CGU** QUE SE UBICA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO "A" DEL DOMICILIO DE LA UABJO, POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGE LA MATERIA OBJETO DE LA LEY, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE ÉSTOS OCURRAN O QUE EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO, CUANDO DICHOS ACTOS SE RELACIONEN CON:

- a) LAS BASES DE LA INVITACIÓN O LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIEMPRE QUE EL INTERESADO HAYA SIDO INVITADO Y MANIFESTADO SU OBJECCIÓN, ASÍ COMO LOS ARGUMENTOS Y RAZONES JURÍDICAS QUE LA FUNDEN, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- b) LOS ACTOS COMETIDOS DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO RESPECTIVO.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".**

- c) LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES O EN LA LEY.

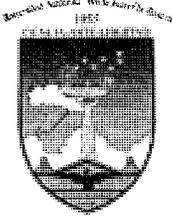
EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

26. CONTROVERSIAS.

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LEY, SU REGLAMENTO O DEL CONTRATO CELEBRADO CON BASE EN ELLOS, SERÁN RESUELTAS CONFORME A LA LEY ORGÁNICA DE LA UABJO Y SU REGLAMENTO.

27. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.

SE AGRADECERÁ A LOS LICITANTES REQUISITAR EL FORMATO **ANEXO CUATRO** QUE SE ADJUNTA A ESTAS BASES, SU OMISIÓN NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO, SU OPINIÓN AYUDARÁ AL COMITÉ A DESARROLLAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON TOTAL TRANSPARENCIA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".**

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA UABJO.**

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ
PRESIDENTE

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA.
PRESIDENTE SUPLENTE

C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA.
VOCAL "A"

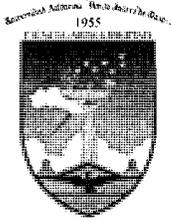
MTRO. EN V. ARQ. ENRIQUE MAYORAL GUZMÁN.
VOCAL "B"

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ.
INVITADO PERMANENTE.

C.P.C. HILARINO ARAGÓN MATÍAS.
COMISARIO.

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR.
INVITADO PERMANENTE

LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE.
INVITADO PERMANENTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
“ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (STEUABJO)”.

ANEXO TÉCNICO Y ECONÓMICO.

OBJETIVO GENERAL.

“ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (STEUABJO)”.

EXPERIENCIA REQUERIDA

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA EMPRESA CUENTA CON UN AÑO COMO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO.

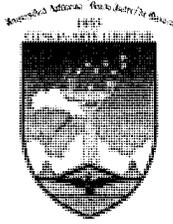
CARTA DE GARANTÍAS. CARTA DEL LICITANTE EN DONDE SE COMPROMETE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO OTORGARA LAS SIGUIENTES GARANTÍAS DE LOS BIENES:

- 1 AÑO EN HERRAMIENTA DE TRABAJO.
- 3 MESES EN ROPA Y CALZADO.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA, TAL COMO SE COMO SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ROPA Y CALZADO DE TRABAJO		
1.1	BATA MANGA CORTA, UNISEX CON CIERRE, MATERIAL 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL MARINO. (PARA AFANADORAS Y AUXILIARES DE SERVICIOS).	466	PZAS.
1.2	BATA MANGA LARGA, UNISEX CON CIERRE, MATERIAL 100% ALGODÓN EN COLOR AZUL MARINO. (JARDINEROS).	46	
1.3	ZAPATO DE CABALLERO COLOR NEGRO MATERIAL: PIEL (VACUNO). SUELA: PU (POLIURETANO) CARACTERÍSTICAS: MATERIALES DE ALTA CALIDAD, PIEL (VACUNO) QUE AYUDE A LA TRANSPIRACIÓN NATURAL DEL PIE, SUELA ANTIDERRAPANTE. ASÍ MISMO QUE EN EL INTERIOR DE CADA ZAPATO DEBERÁ SER LEGIBLE LA TALLA, LOS MATERIALES DE COMPOSICIÓN Y LA PROCEDENCIA DEL CALZADO.	328	PZAS.
1.4	ZAPATOS DE DAMA COLOR NEGRO. MATERIAL: PIEL VACUNO. SUELA: PU (POLIURETANO) CARACTERÍSTICAS: EN PIEL DE TERNERA CON UN ALTO GRADO DE DURABILIDAD FORRO ANTIBACTERIAL QUE AYUDE A SU VEZ A LA TRANSPIRACIÓN NATURAL DEL PIE CON SUELA ANTIDERRAPANTE, INTERIOR CONFORTABLE. ASÍ MISMO QUE EN EL INTERIOR DE CADA ZAPATO DEBERÁ SER LEGIBLE LA TALLA, LOS MATERIALES DE COMPOSICIÓN Y LA PROCEDENCIA DEL CALZADO.	184	PZAS.
1.5	BOTAS DE HULE CON GRAN RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, FLEXIÓN Y DESGARRE. RESISTENTE AL AGUA, CON SUELA GRABADA ANTIDERRAPANTE Y DESCALZADOR EN EL TALÓN.	512	PZAS.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
2	MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO		
2.1	ROTOMARTILLO – CINCELADOR TRABAJO PESADO	1	EQUIPO
2.2	COMPRESOR DE AIRE CONTINUO	1	EQUIPO
2.3	PINZAS DE EXTENCIÓN N° 8	3	PIEZAS
2.4	ESCALERA DE EXTENCIÓN DE TRES METROS	1	PIEZA
2.5	BROCAS PARA CONCRETO SDS ¼ X 4"	25	PIEZAS
2.6	BROCAS PARA CONCRETO SDS ¼ X 6"	25	PIEZAS
2.7	BROCAS PARA CONCRETO SDS 3/8 X 6"	25	PIEZAS
2.8	LLAVE STILLSON DE 14"	2	PIEZAS
2.9	LLAVE STILLSON DE 18"	2	PIEZAS
2.1	LLAVE STILLSON DE 24"	1	PIEZA
2.11	CINCEL CORTE FRÍO DE ½ X 10"	5	PIEZAS
2.12	CINCEL CORTE FRÍO DE 3/4 X 10"	5	PIEZAS
2.13	CINCEL CORTE FRÍO DE 1" X 10"	5	PIEZAS
2.14	NIVELES DE GOTA DE 40 CM	2	PIEZAS
2.15	NIVELES DE GOTA DE 60 CM	2	PIEZAS
2.16	CUCHARAS DE ALBAÑIL 10"	2	PIEZAS
2.17	ESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE DE 4"	3	PIEZAS
2.18	ESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE DE 5"	3	PIEZAS
2.19	ESPATULAS DE ACERO INOXIDABLE DE 6"	3	PIEZAS
2.20	SIERRA MANUAL PARA TABLAROCA	3	PIEZAS
2.21	CARRETILLA DE UNA RUEDA	1	PIEZAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
2	MATERIALES Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO		
2.22	MARROS DE 3 LIBRAS	2	PIEZAS
2.23	MARROS DE 4 LIBRAS	2	PIEZAS
2.24	SOLDADORA INVERSORA 160 AMP	1	PIEZA
2.25	PRENSA MODULAR TIPO C DE 5"	1	PIEZA
2.26	PRENSA MODULAR TIPO C DE 8"	1	PIEZA
2.27	MAZO DE HULE GRANDE	2	PIEZAS
2.28	ESCOFINA	2	PIEZAS
2.29	REMACHADORA POP DE ACORDEON	1	PIEZA
2.30	REMACHADORA POP MANUAL	1	PIEZA
2.31	FORMONES 1/4"	8	PIEZAS
2.32	FORMONES 1/2"	8	PIEZAS
2.33	FORMONES 3/4"	8	PIEZAS
2.34	FORMONES 1"	8	PIEZAS
2.35	BATA INDUSTRIAL DE ALGODÓN MANGA LARGA	27	PIEZAS
2.36	KIT DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN LAS ALTURAS	2	KIT
2.37	GUANTES DE PIEL SUAVE AJUSTABLE UNITALLA	27	PAR
2.38	GUANTES DE LATEX DEL NO. 9	100	PARES
2.39	GUANTES INDUSTRIALES LARGOS	5	PARES
2.40	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	54	PIEZAS
2.41	BOTAS INDUSTRIALES DIELECTRICAS SIN CASQUILLO	54	PARES

2.- LA ENTREGA DE ROPA, CALZADO, HERRAMIENTAS Y DEMAS ARTICULOS SERÁN ACATÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA ORDEN DE COMPRA ENVIADA POR LA S.A.A.S., SE REQUIERE LA FACTURA SEA ELABORADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

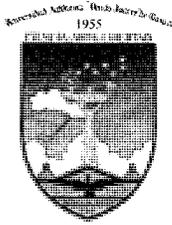
CADA PIEZA, ENTIENDASE PAR DE CALZADO, BATA O FILIPINA DEBERÁ ENTREGARSE CON SU EMPAQUE INDIVIDUAL, DONDE INDIQUE TALLA, SEXO, COLOR Y MATERIALES DE FABRICACIÓN.

3.- LOS **BIENES** DEBERÁ SER ENTREGADOS EN SU TOTALIDAD, SEGÚN LA INDICACIÓN DEL ÁREA SOLICITANTE.

REQUISITOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

1. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE INDIQUEN QUE VERIFICARÁN QUE LOS **BIENES** A ENTREGAR SON NUEVOS Y SE ENCUENTRAN EN PERFECTAS CONDICIONES, EN EL CASO DEL CALZADO, EN EL INTERIOR DE CADA PIEZA (PAR) DEBE INDICAR MATERIALES DE FABRICACIÓN, LUGAR DE FABRICACIÓN, TALLA.
2. LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE INDIQUEN QUE ENTREGARÁN LOS BIENES ADJUDICADOS A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE FALLO.
3. UNA VEZ QUE SE EMITA EL FALLO Y SE FIRME EL CONTRATO RESPECTIVO, EL LICITANTE GANADOR ESTABLECERÁ CONTACTO CON EL RESPONSABLE INDICADO EN LA ORDEN DE COMPRA, EN CONJUNTO CON LA OFICINA DE ABOGADO GENERAL, A FIN DE COORDINAR LA ENTREGA DE LA ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO QUE SE LE HAYAN ADJUDICADO.
4. EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A RECABAR Y ENTREGAR A LA UABJO EL EXPEDIENTE CON LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN EL PUNTO NÚMERO 1.

LA "UABJO", REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA(S) PARTIDA(S) A UNO O MÁS LICITANTES, QUE HUBIESEN CUMPLIDO LOS REQUISITOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE LAS CONDICIONES OFRECIDAS EN CADA UNA DE ELLAS SEAN LAS MÁS FAVORABLES PARA LA CONVOCANTE.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
“ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (STEUBJO)”.

LISTA DE VERIFICACIÓN

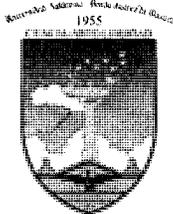
Nombre de la Empresa Licitante: _____

Representante: _____

Cargo: _____ Teléfonos: _____

Convocatoria relativa a Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. _____, Procedimiento No. _____

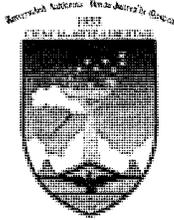
PUNTO EN BASES	CONCEPTO	PRESENTA	NO PRESENTA
5.1	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TODA LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO EL CONTENIDO DE ESTA CONVOCATORIA Y LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD. ESCRITO LIBRE.		
5.2	ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, COMO SE DETALLA EN EL ANEXO 1, DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO). ANEXO UNO.		
5.3	ESCRITO DEL LICITANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA LICITANTE. ESCRITO LIBRE		
5.4	DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE, REPRESENTANTE Y DEMÁS DEPENDIENTES DE ÉL, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 44 DE LOS LINEAMIENTOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA BENITO JUÁREZ DE OAXACA, DEBIENDO CONTENER EL TEXTO DESCRITO EN EL ANEXO DOS.		
5.5	CARTA DEL LICITANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 39 FRACCIÓN VI Y 48 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO Y DEL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN F DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO, EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR		



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

	VERDAD QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES. ESCRITO LIBRE.		
5.6	EN CASO DE QUE EL LICITANTE HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO DEL CONVENIO QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN. EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA " NO APLICA ". ESCRITO LIBRE.		
5.7	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE. ADICIONALMENTE A DICHO ESCRITO, SE DEBERÁ ANEXAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PARA TAL EFECTOS EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) LO ANTERIOR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES		
5.8	CARTA DEL LICITANTE, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, EN APEGO AL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 48 DE SU REGLAMENTO, EN LA QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA , SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA. ESCRITO LIBRE.		
5.9	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. ESCRITO LIBRE.		
5.10	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE.		
5.11	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ESCRITO LIBRE.		
5.12	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO MANTENDRÁ VIGENTE SU OFERTA 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ESCRITO LIBRE.		

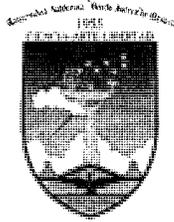


**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**“ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (STEUABJO)”.**

5.13	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO QUEDA OBLIGADO ANTE LA U.A.B.J.O. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO. ESCRITO LIBRE.		
5.14	ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EXCEL (USB) QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.		
5.15	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; ADEMÁS EN ESTE PUNTO DEBERÁN PRESENTAR ADICIONALMENTE SU TARJETA ORIGINAL DE IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDOR VIGENTE.		
5.16	CARTA DEL LICITANTE EN LA QUE SEÑALE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA.		
5.17	COPIA DE LA INVITACIÓN RECIBIDA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.		
5.18	ORIGINAL Y COPIA PARA COTEJO DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES).		
5.19	CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPUESTAS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UNA REPRESENTANTE PARA PRESTAR LAS PROPUESTAS RESPECTIVAS.		
5.20	PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL Y/O LAS DECLARACIONES PARCIALES (2018) Y LAS DECLARACIONES PARCIALES 2019		
5.21	COPIA DEL RECIBO DE MUESTRAS FÍSICAS, DEBIDAMENTE SELLADO Y FIRMADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.		
6.1	PROPUESTA TÉCNICA.		
6.2	PROPUESTA ECONÓMICA.		

FIRMA DEL REPRESENTANTE



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

ANEXO UNO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UABJO

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA RELATIVA A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. _____,
PROCEDIMIENTO NO. _____

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento, con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

No. de Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas:

Apellido paterno:

Apellido materno:

Nombre (s):

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o del Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública No.:

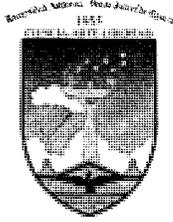
Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

(Lugar y fecha)

(Firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

ANEXO DOS

EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

(Fecha) _____ de _____ de _____.

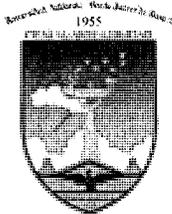
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UABJO.

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA RELATIVA A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. _____,
PROCEDIMIENTO NO. _____

En mi carácter de (representante legal, apoderado especial o general) _____ de la empresa (nombre o razón social) _____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que el representante legal, los socios de la misma, sus dependientes y demás personas que forman parte de ella no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 Y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en ninguno de los supuestos del artículo 44 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O.

Asimismo, declaro bajo protesta de decir verdad que por nuestro conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del párrafo anterior o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con el propósito de evitar los efectos de la inhabilitación.

NOMBRE, FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

ANEXO TRES

FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA UABJO.

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA RELATIVA A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. _____,
PROCEDIMIENTO NO. _____

FORMATO DE TEXTO

(Nombre de la Afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se constituye como Fiadora hasta por un monto de \$ _____, a favor y a disposición de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA por *(Nombre del Contratante)* para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del *(CONTRATO y su número de identificación)*, celebrado el *(Fecha de la suscripción del CONTRATO)*, con un importe de *(Cantidad en número y letra)*, relativo a *(Objeto del CONTRATO)*, en el caso de que nuestro fiado faltare al cumplimiento de las obligaciones, *(Nombre de la institución afianzadora)* expresamente declara: a) que la fianza se otorga en términos del CONTRATO de referencia; b) que la fianza se otorga para responder del debido cumplimiento del CONTRATO garantizando, así como de cualquier responsabilidad que resultare a cargo del fiado con motivo de la ejecución del mismo; c) que en caso de prórroga del CONTRATO mencionado, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogará en concordancia con dicha prórroga; d) que la fianza sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO" JUÁREZ DE OAXACA; e) que *(Nombre de la Institución Afianzadora)* acepta expresamente sujetarse a lo dispuesto por los artículos 95 y 95 Bis de la Ley Federal de las Instituciones de Fianzas en vigor; para la efectividad de la presente garantía y por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida; f) que *(nombre de la Institución Afianzadora)* se somete a la jurisdicción de los del Estado de Oaxaca, renunciando a cualquier fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa, g) que la fianza permanecerá en vigor desde la fecha en que se expida, durante la vigencia del contrato y durante la substanciación de todos los recursos o juicios legales que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del CONTRATO principal o fuente de las obligaciones.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**“ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA (STEUABJO)”.**

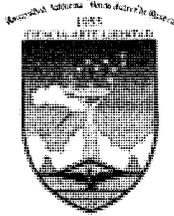
**ANEXO CUATRO
ENCUESTA DE TRANSPARENCIA**

INSTRUCCIONES: ESTIMADO LICITANTE, FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN CONSIDERE.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA RELATIVA A INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. _____,
PROCEDIMIENTO NO. _____

FACTOR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de bienes y /o servicios que se pretende realizar.				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
3	PRESENTACIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
4	RESOLUCIÓN TÉCNICA	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
6	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito.				
7		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido.				
8		El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la licitación, fue respetuosa y amable.				
9		Volvería a participar en otra licitación que emita la UABJO.				



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019
"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

10		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				
----	--	---	--	--	--	--

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE CUADRO

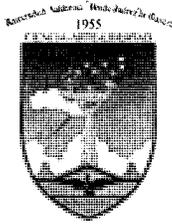
LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

Favor de entregar la presente encuesta, en alguna de las siguientes opciones:

La Secretaría de Finanzas, ubicada en el tercer piso del edificio "A" del domicilio de la UABJO.

Enviarlo al correo electrónico, con la dirección: adquisiciones.finanzas@uabjo.mx

Se recomienda que la encuesta se entregue o envíe, a más tardar dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, "_____ S.A. DE C.V." REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL VENDEDOR" Y POR LA OTRA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO EN DERECHO _____ EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMPRADOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

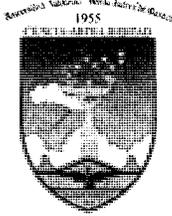
DECLARACIONES:

1 "EL VENDEDOR" DECLARA:

- 1.1 QUE EL CIUDADANO -----, REPRESENTA LEGALMENTE A "-----, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE ES UNA PERSONA MORAL, EN PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, QUE DESARROLLA ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA, CESIÓN, ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, COMISIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMERCIO EN GENERAL DE TODA CLASE DE LICITO DE COMERCIO, ESPECIALMENTE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE COMPUTADORES ELECTRÓNICOS (INCLUYE SOFTWARE Y HARDWARE), ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS Y CONEXOS A ELLOS, AUDIO, VIDEO, ENTRE OTROS.
- 1.2 QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA Y QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS; Y PARA ELLO ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO (291), VOLUMEN NUEVE (9); PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO EN DERECHO MARCIAL PÉREZ HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO SETENTA Y CUATRO (74), EN EL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 21 DE ENERO DE 1994 MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO.
- 1.3 CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO -----, Y SEÑALA COMO SU DOMICILIO, EL QUE SE UBICA EN -----, CÓDIGO POSTAL -----, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA, QUIEN SE IDENTIFICA EN ESTE ACTO CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL INE-----
- 1.4 CON FECHA ----- (2017) SE LEVANTÓ EL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. UABJO/CAASU/0000000000/2019 NO. -----, POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, DONDE SE REUNIÓ EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (C.A.A.S.U.), LOS INVITADOS PERMANENTES Y LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA TORRE DE RECTORÍA EDIFICIO "A" DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO RELATIVO CON LA ADQUISICIÓN DE -----PARA LA FACULTAD DE -----DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA; DONDE RESULTÉ COMO PROVEEDOR GANADOR.
- 1.5 QUE CONOZCO Y ME COMPROMETO A CUMPLIR CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA; EN LAS PARTES QUE RESULTEN APLICABLES A ESTE CONTRATO.

2 "EL COMPRADOR" DECLARA:

- 2.1 QUE ES UNA INSTITUCIÓN CREADA POR LA LEY, DESCENTRALIZADA DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL ESTADO DE OAXACA, DOTADA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PLENA AUTONOMÍA, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA DOCENCIA DEL NIVEL MEDIO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

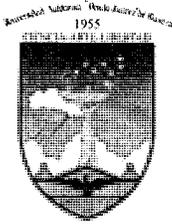
SUPERIOR Y SUPERIOR PARA FORMAR PROFESIONISTAS, DOCENTES UNIVERSITARIOS, INVESTIGADORES Y TÉCNICOS, LA INVESTIGACIÓN ORIENTADA AL BENEFICIO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD Y LA EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA UNIVERSITARIA CON ELEVADO PROPÓSITO DE SERVICIO SOCIAL; PARA ELLO TIENE ASIMISMO LA FACULTAD DE ADMINISTRAR RACIONALMENTE, SU PATRIMONIO, LO ANTERIOR SEGÚN SU LEY ORGÁNICA QUE MEDIANTE DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTISIETE (127) QUEDÓ APROBADA POR LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA (LIII) LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA, EL SIETE (7) DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1998); SU REGLAMENTO Y ACUERDOS DE LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS COMPETENTES; CONTANDO EN CONSECUENCIA CON PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR.

- 2.2 QUE EL LICENCIADO EN DERECHO -----, COMPARECE CON EL CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA MISMA, ACREDITÁNDOLO EN LOS TÉRMINOS DEL PODER QUE LE FUE OTORGADO POR EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA -----, SEGÚN INSTRUMENTO NOTARIAL NUMERO -----), VOLUMEN -----, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO EN DERECHO ----- DEL ESTADO DE OAXACA, CON FECHA ----- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 42 DE SU LEY ORGÁNICA EN VIGOR.
- 2.3 QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES NÚMERO: UBJ 5501177K4.
- 2.4 QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN EL PRIMER NIVEL DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO "A" DE RECTORÍA, QUE SE UBICA EN AVENIDA UNIVERSIDAD S/N, EX HACIENDA DE "CINCO SEÑORES", CÓDIGO POSTAL NÚMERO 68120, EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.
- 2.5 QUE PARA EL EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES NECESITA LA CONTRATACIÓN DEL PROVEEDOR BENEFICIADO, POR LO QUE EN EL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, DE FECHA ----- (2017) DE NÚMERO UABJO/CAASU/0000/2017, NO. -----, SE DIO APERTURA A LAS PROPUESTAS AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD, (C.A.A.S.U.) APROBÓ EL ACTA EN LA QUE SE DIO A CONOCER EL FALLO; RESULTANDO COMO PROVEEDOR GANADOR: "-----SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", PARA LA COMPRA RELATIVO CON LA ADQUISICIÓN DE ----- PARA LA FACULTAD DE ----- DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL PROVEEDOR BENEFICIADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 DEL CAPÍTULO VI DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UABJO.
- 2.6 ESTE CONTRATO SE CELEBRA COMO RESULTADO DEL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES DE FECHA ----- (2017) DE NÚMERO UABJO/CAASU/000000/2017 NO. -----, MISMO QUE SE INSTRUMENTÓ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 33, 33 BIS, 44, 46, 47, 48, 53, Y 53 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 19 FRACCIÓN II, 41, 44 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA.
- 2.7 QUE PARA LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO CUENTA CON SUFICIENTE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA -----).

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN Y ESTÁN DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, OTORGÁNDOSE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. - EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO LA COMPRA DE -----
-, CUYAS CARACTERÍSTICAS IDENTIFICADORAS SE DETALLAN EN LA ORDEN DE COMPRA DE NÚMERO -----



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019

"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUABJO)".

-----, EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE SE ANEXA AL PRESENTE CONTRATO, FORMANDO PARTE DEL MISMO.

SEGUNDA: DEL PAGO. - "EL COMPRADOR" PAGARÁ "AL VENDEDOR" LA CANTIDAD DE \$----- (00/100 M.N.), I.V.A. (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) INCLUIDO, POR EL CONCEPTO DE COMPRA DE LO ESPECIFICADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DICHO IMPORTE SE PAGARÁ EN UNA SOLO EXHIBICIÓN, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA CON ACUSE DE RECIBO DEL MISMO.

TERCERA: ENTREGA MATERIAL. - "EL VENDEDOR" HARÁ ENTREGA MATERIAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO DE COMPRAVENTA AL -----, EN LA FACULTAD DE ----- DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD SIN NÚMERO, COL. 5 SEÑORES, DE

CONFORMIDAD A LA ORDEN DE COMPRA -----, DENTRO DE LOS 10 DÍAS Y HORAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA UNIVERSIDAD, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, DONDE LOS RECIBIRÁ A SU ENTERA SATISFACCIÓN.

CUARTA: PENALIZACIÓN. - EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL VENDEDOR" SIN EXISTIR JUSTIFICANTES Y DOCUMENTOS O NOTIFICACIONES PREVIAS POR ESCRITO EN LAS QUE SE ESPECIFIQUEN CAUSALES RESPECTIVAS QUE LLEVEN A DICHA DETERMINACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR EN MONEDA NACIONAL POR CONCEPTO DE PENALIZACIÓN EL VEINTE POR CIENTO 20% DEL MONTO TOTAL DE LA OPERACIÓN.

QUINTA: PENAS CONVENCIONALES. - EN EL CASO DE ATRASOS EN LA ENTREGA DE LOS DIECINUEVE (19) VIDEO PROYECTORES, SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DIARIO SOBRE EL VALOR DE LOS ----- NO ENTREGADOS A TIEMPO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EL PAGO DE LOS -----, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL VENDEDOR" DEBA EFECTUAR POR PENAS CONVENCIONALES A LAS QUE SE HAGA ACREEDOR.

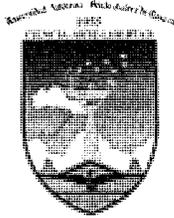
SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL VENDEDOR" ACEPTA QUE EN CASO DE INCUMPLIR CON LA ENTREGA TOTAL DEL MATERIAL EN LOS DÍAS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA TERCERA, PAGARÁ EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL TOTAL DEL PAGO QUE SEÑALA LA CLÁUSULA SEGUNDA SIN NINGÚN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, JUICIO O TRÁMITE PARA EL REFERIDO PAGO POR INCUMPLIMIENTO.

SÉPTIMA: GARANTÍA.- MANIFIESTAN AMBAS PARTES QUE, "EL VENDEDOR" QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN PRESENTAR LOS -----, DE LOS VICIOS OCULTOS Y/O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA, EN EL ENTENDIDO, POR LO QUE, PREVIAMENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES, POR LO QUE DEBERÁ CONSTITUIR FIANZA A FAVOR DE "EL COMPRADOR", POR EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DE LA FACTURA, EN LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO; AHORA BIEN SI EL PROVEEDOR HACE ENTREGA, EN TIEMPO Y FORMA, DE LOS OBJETOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO, SE LE EXIME DE LA MISMA.

PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA OTORGADA POR "EL VENDEDOR", DEBERÁ TRANSCURRIR UN AÑO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

OCTAVA: MODIFICACIONES.- AMBAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE EN CASO DE SURGIR ALGUNA MODIFICACIÓN A LAS OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES, PODRÁN REALIZAR LAS MODIFICACIONES QUE SE CONSIDEREN CORRESPONDIENTES COMUNICÁNDOLAS POR ESCRITO A SU CONTRAPARTE CON UNA ANTICIPACIÓN DE DIEZ DÍAS HÁBILES.

NOVENA: INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, LAS PARTES SE COMPROMETEN A RESOLVERLO DE COMÚN ACUERDO, Y EN CASO CONTRARIO SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, RENUNCIANDO A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO
MENOS 3 PROVEEDORES NÚM. UABJO/CAASU/003/2019**

**"ADQUISICIÓN DE ROPA, CALZADO Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PARA EL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA (STEUBJO)".**

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LOS CONTRATANTES, PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN AL CALCE Y MARGEN POR DUPLICADO, EL DÍA ----- EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.

LAS PARTES CONTRATANTES

POR "EL VENDEDOR"

POR "EL COMPRADOR"

TESTIGOS
